ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de subasta inversa para el suministro y la consecuente celebración del contrato que tiene por objeto: ***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA."***

El referido Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., lo siguiente: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer. Durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe de dar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

MARCO REGULATORIO

- NORMA LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- LEY 1150 DE 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Norma técnica Colombiana 4897 Especifica los requisitos para los sistemas de tubería y sus componentes cuando están fabricados en polipropileno (PP)
- Código Eléctrico colombiano NTC – 2050 La nueva versión del Código Eléctrico Colombiano NTC 2050
- Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional y sus demás normas Decreto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
- Reglamento Técnico (RETIE)

- Resolución 181294 del 6 de agosto de 2008 Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE
- Normatividad para accesorios de Polipropileno: NTC 4897 Por otro lado, los accesorios de polipropileno están regulados por la norma NTC 4897- 1/-2/-3. El polipropileno, por ser material que no necesita de un solvente para efectos de montaje de tubería
- Normatividad para accesorios PVC : NTC 1339 Decreto 2150 1995 Articulo 87 La norma vigente para accesorios de PVC es la NTC 1339, la cual regula accesorios tipo cédula 40 -Schedule 40.
- Decreto 2150 1995 Articulo 87 Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.

ASPECTO LEGAL

El marco legal del presente proceso de subasta inversa y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones:

a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, Decreto 1082 de 2015

b) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo, la invitación púbica, aclaraciones, adendas, formatos y anexos.

c) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de subasta inversa.

d) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras

agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto

nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

En el documento "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE, Información para todos" el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente: "La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas(*CIIU*, n.d.) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (…) Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN). La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (…)".

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la economía colombiana se divide en ramas de actividades económicas (clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)), en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional, siendo ellas las siguientes:

✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

✓ Explotación de minas y canteras

✓ Industrias manufactureras

✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)

✓ Construcción

✓ Comercio al por mayor y al por menor (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida).

✓ Información y comunicaciones

✓ Actividades financieras y de seguros

✓ Actividades inmobiliarias

✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)

✓ Administración pública, defensa, educación y salud (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales).

✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras

✓ actividades de servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

El presente estudio del sector se enfoca en el análisis de las actividades definidas por los códigos CIIU v.4 (*CIIU*, n.d.)

-Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4752

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).

• El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.

• El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.

• El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.

• El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.

• Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.

• Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.

• El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

Esta clase excluye:

• La fabricación de pinturas, barnices, esmaltes o lacas. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».

• La fabricación de ladrillos, bloques, losetas y otros artículos similares de cerámica refractaria. Se incluye en la clase 2391 «Fabricación de productos refractarios».

• La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».

-Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4663

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.

• El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.

• El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes).

• El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria.

• El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.).

• El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.

• El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana).

• El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural.

• El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.

• El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.

Esta clase excluye:

• La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».

• La fabricación de artículos manuales para actividades agropecuarias. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería».

• La fabricación de pinturas y barnices. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».

-Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4659

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.

• El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.

• El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.

• El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.

• El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.

• El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.

• El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.

• El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.

• El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.

• El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).

• El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).

• El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.

• El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.

• El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.

• El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

Esta clase excluye:

• El comercio al por mayor de vehículos automotores, remolques y caravanas. Se incluye en la clase 4511 «Comercio de vehículos automotores nuevos» y 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».

• El comercio al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».

• El comercio al por mayor de motocicletas. Se incluye en la clase 4541 «Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios».

• El comercio al por mayor de bicicletas. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.»

• El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática».

• El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas y de equipo telefónico y de comunicaciones. Se incluye en la clase 4652 «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».

2. ASPECTO ECONÓMICO

La economía de suministros de ferretería en Colombia es un sector importante dentro del contexto económico del país. Algunos puntos clave para entender esta área:

1. Contribución al PIB: El sector de ferretería y materiales de construcción tiene una contribución significativa al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia. Esto se debe a la demanda constante de herramientas, materiales y suministros tanto por parte de consumidores finales como de sectores industriales y de construcción.
2. Crecimiento del sector de la construcción: El desempeño del sector de ferretería está estrechamente relacionado con el crecimiento y la actividad del sector de la construcción en Colombia. Las inversiones en infraestructura, vivienda y proyectos comerciales influyen directamente en la demanda de productos de ferretería.
3. Competencia y mercado: El mercado de suministros de ferretería en Colombia es competitivo, con una amplia gama de proveedores que van desde grandes cadenas hasta pequeñas tiendas locales. La competencia se centra no solo en precios, sino también en la calidad del servicio y la disponibilidad de productos.
4. Tendencias de consumo: Hay una tendencia creciente hacia productos más especializados y de alta calidad, impulsada por la demanda de materiales de construcción sostenibles y tecnológicamente avanzados. Esto puede afectar las estrategias de oferta de las ferreterías.
5. Importaciones y comercio internacional: Colombia importa una parte significativa de sus productos de ferretería, lo que significa que las fluctuaciones en los mercados internacionales y las políticas comerciales pueden tener impactos directos en los precios y la disponibilidad de productos en el mercado local.
6. Regulación y ambiente empresarial: El entorno regulatorio y empresarial en Colombia puede influir en la operación y expansión de las ferreterías. Factores como impuestos, permisos y normativas de construcción son importantes consideraciones para los empresarios del sector.
7. Desafíos y oportunidades: Los desafíos incluyen la volatilidad económica, la competencia y los cambios en las preferencias de los consumidores. Sin

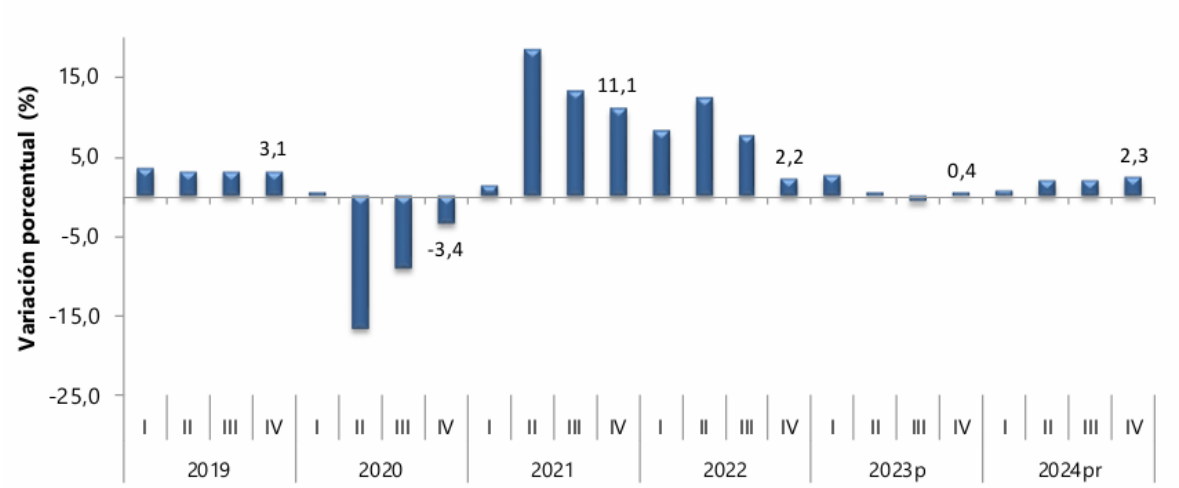
embargo, también existen oportunidades en la expansión hacia nuevos mercados, la diversificación de productos y la adopción de tecnologías para mejorar la eficiencia operativa.

En resumen, el sector de suministros de ferretería en Colombia es dinámico y juega un papel crucial en la economía nacional, influenciado por factores económicos, sociales y regulatorios tanto a nivel nacional como internacional.

PARTICIPACIÓN DEL PIB (*Boletín Técnico*, 2024)

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y

almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Por grupos de costos, en diciembre de 2024, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior, se presentaron en: mano de obra (8,76%), transporte y equipos (4,82% cada una).

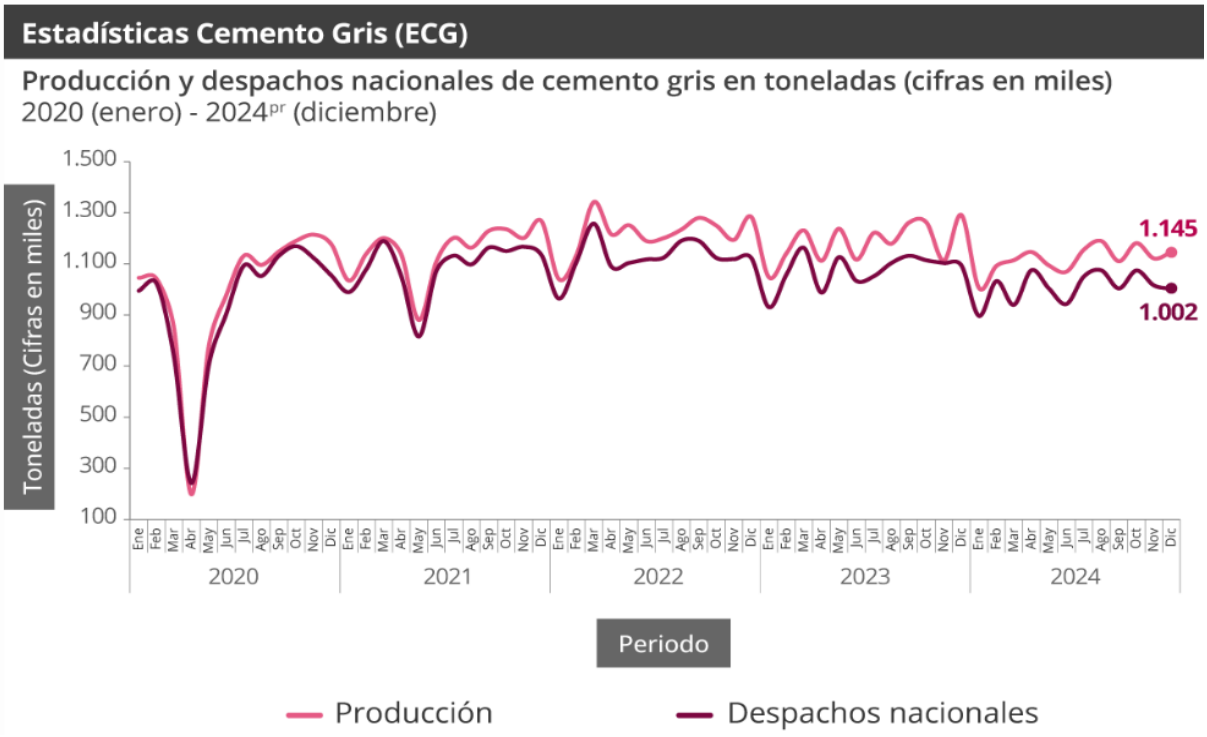
Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Diciembre 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	2,42	1,30
Herramienta menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	3,62	0,44
Equipos	6,18	4,82	0,27
Mano de obra	16,89	8,76	1,41
Transporte	8,89	4,82	0,40
Equipos especiales para obra	1,89	-1,65	-0,04
Total	**100,00**	**3,78**	**3,78**

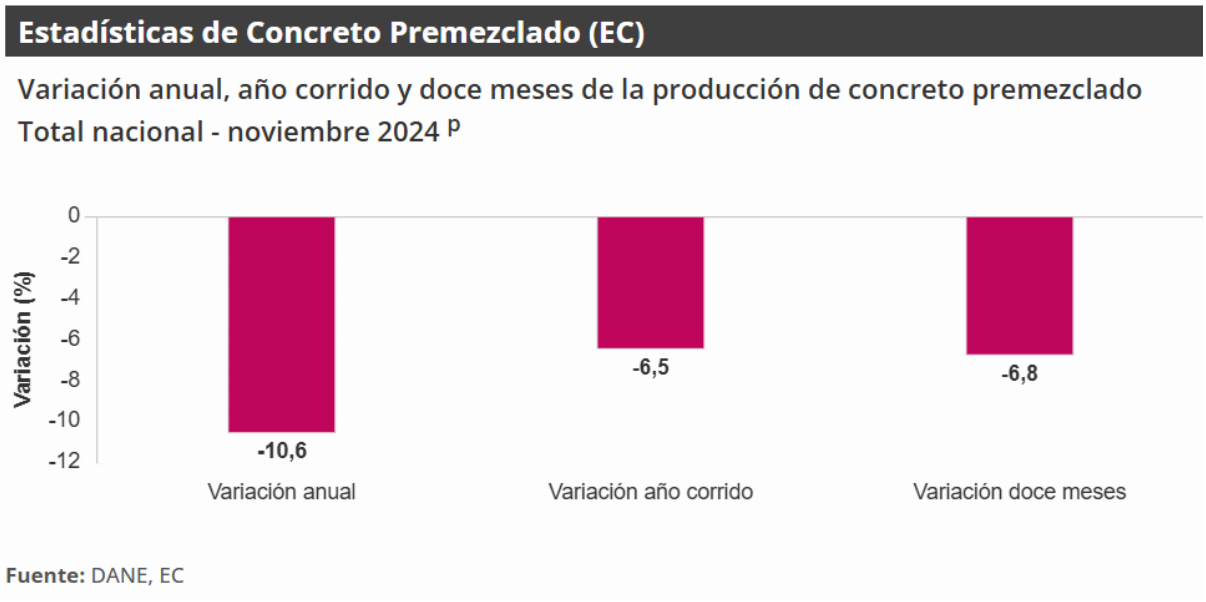
Fuente: DANE -ICOCIV.

Producción y despachos nacionales de cemento gris en toneladas

En el período enero 2024 - diciembre 2024, la producción de cemento gris alcanzó los 13.423,7 miles de toneladas, presentando una disminución de 5,5% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 12.109,6 miles de toneladas, dando como resultado una variación negativa de 6,1% con respecto al periodo enero 2023 – diciembre 2023.



Concreto Premezclado



Fuente: DANE, EC

En noviembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue de 639,0 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 10,6% frente al mismo mes de 2023, en el que se produjeron 715,1 miles de metros cúbicos.

En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 7.127,1 miles de metros cúbicos, con una variación de -6,5% en comparación con lo registrado en el período enero – noviembre de 2023, en el que se produjeron 7.624,3 miles de metros cúbicos.

Empleo que genera el sector (*Boletín Mercado Laboral*, n.d.)

En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.864**	**23.621**	**100**	**756**	
Alojamiento y servicios de comida	1.647	1.908	8,1	262	1,1
Actividades inmobiliarias	245	390	1,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.262	18,0	129	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.673	2.779	11,8	106	0,5
Información y comunicaciones	333	416	1,8	83	0,4
Construcción	1.596	1.669	7,1	73	0,3
Transporte y almacenamiento	1.665	1.716	7,3	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.005	8,5	47	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.114	3.151	13,3	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	459	1,9	18	0,1
Industrias manufactureras	2.376	2.374	10,1	-2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	715	645	2,7	-69	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.966	1.846	7,8	-120	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

ESTATUTO TRIBUTARIO

- Impuesto sobre las ventas: En Colombia, el IVA aplicable a la venta de suministros es del **19%, 5%** y **0%**, según lo establecido por el Estatuto Tributario y otras leyes fiscales. Los elementos de ferretería gozan de exenciones específicas, y las tarifas reducidas aplican para estos productos según ciertas características en la legislación actual.
- Retención en la fuente: En materia de renta las están gravadas y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. Las obligaciones del agente retenedor están señaladas a partir del artículo 375 del Estatuto Tributario y específicamente con respecto a la certificación que debe expedir por conceptos diferentes a la retención por salarios, está contemplada en el artículo 381.
- Impuesto de Industria y Comercio El impuesto de industria y comercio –ICA– debe pagarse en el municipio en donde se ejerce la actividad gravada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Decreto Ley 1333 de 1986, según el cual el impuesto de industria y comercio recaerá en cuanto a materia imponible sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional en inmuebles determinados con o sin establecimiento de comercio. Según lo consagrado en el numeral 3 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, en las actividades de servicios el ingreso se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación del mismo; salvo en casos como actividades de transporte, el ingreso será percibido en el municipio o distrito desde donde se despache la mercancía, bien o persona.
- Estampillas, tasas y contribuciones: Están reguladas por el Acuerdo Municipal del municipio de Subachoque, el hecho generador, la base de retención y los porcentajes a aplicar.

ESTUDIO DE LA OFERTA

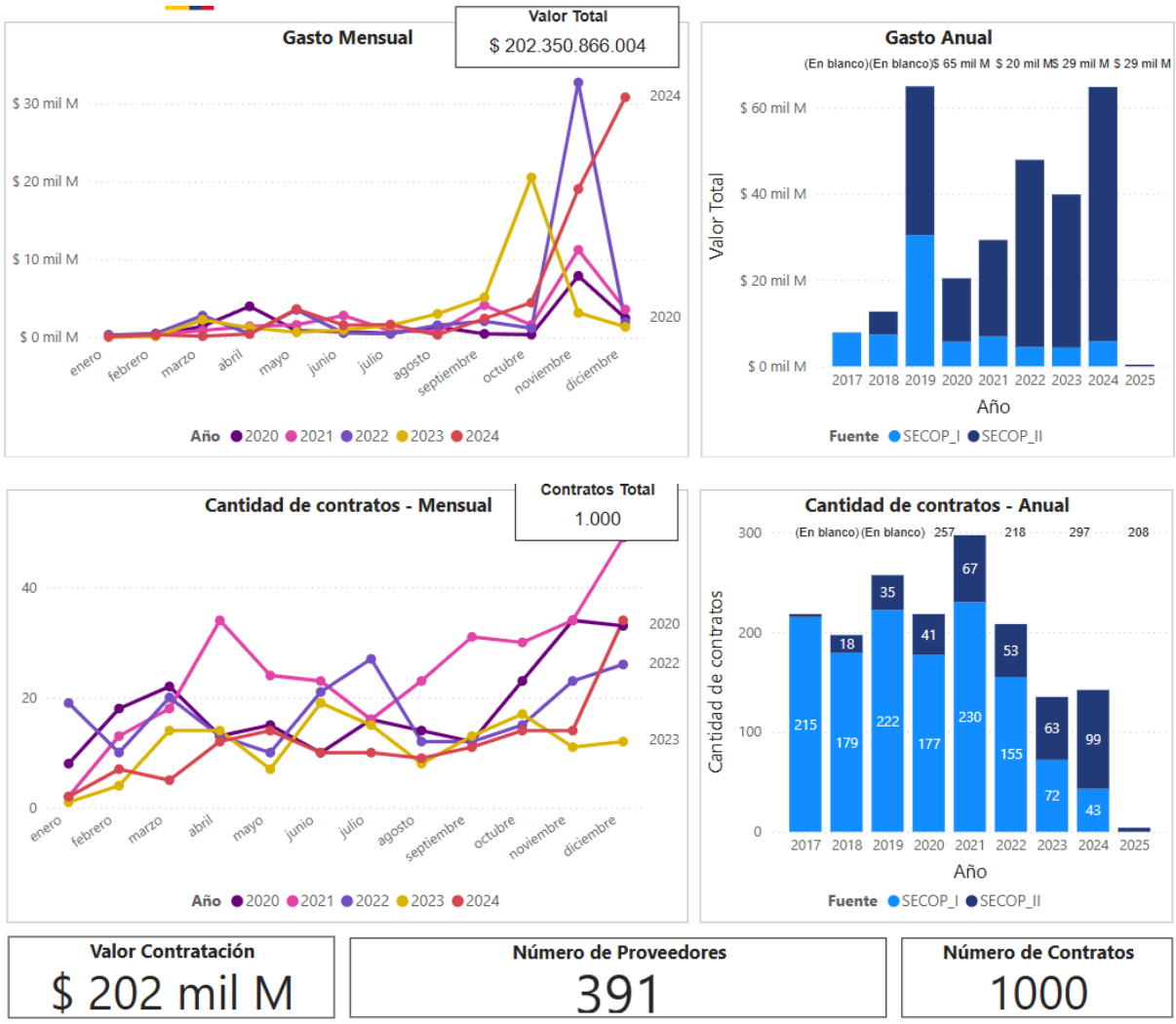
En el mercado nacional y regional se encuentran diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la capacidad y experiencia necesaria para ejecutar y/o suministrar el servicio requerido, de acuerdo con la necesidad presentada por la entidad.

Fue así como se identificaron posibles oferentes los cuales manifestaron su disponibilidad para participar en el presente proceso contractual, igualmente se estableció que cuentan con la capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, estando en la posibilidad de cumplir con el objeto de que pretende el presente proceso contractual.

EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
FERRICENTRO SUBACHOQUE SAS	CR 2 1 87	3144737936
ALMACEN LA QUINTA CONSTRUCCION Y FERRETERIA LTDA	CL 5 3-51	3134944348
S&M PUNTO FERRETERO SAS	CL 4 4 76	3138080564

ANÁLISIS DE LA OFERTA

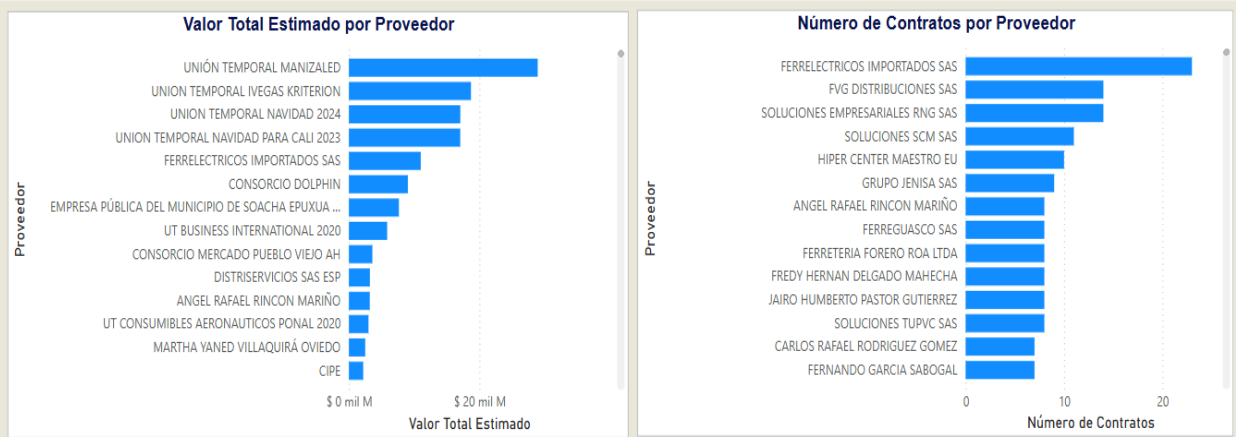
Para realizar la consulta en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico se tuvo en cuenta la manera como otras entidades han adquirido elementos de la misma clase codificados según el clasificador de bienes y servicios UNSPSC durante la vigencia 2020 a 2024 y que suscribieron contratos con empresa del departamento de Cundinamarca. De esta manera se identifica qué negocios en el departamento tienen la capacidad de prestar el servicio que necesita el Municipio de Subachoque para satisfacer su necesidad. Así las cosas, el resultado expone que en el departamento de Cundinamarca existen 391 posibles proveedores, que en el año 2020 a 2024 tuvieron 1000 contratos con entidades públicas, contratación que alcanzó una suma de $202 mil millones de pesos.

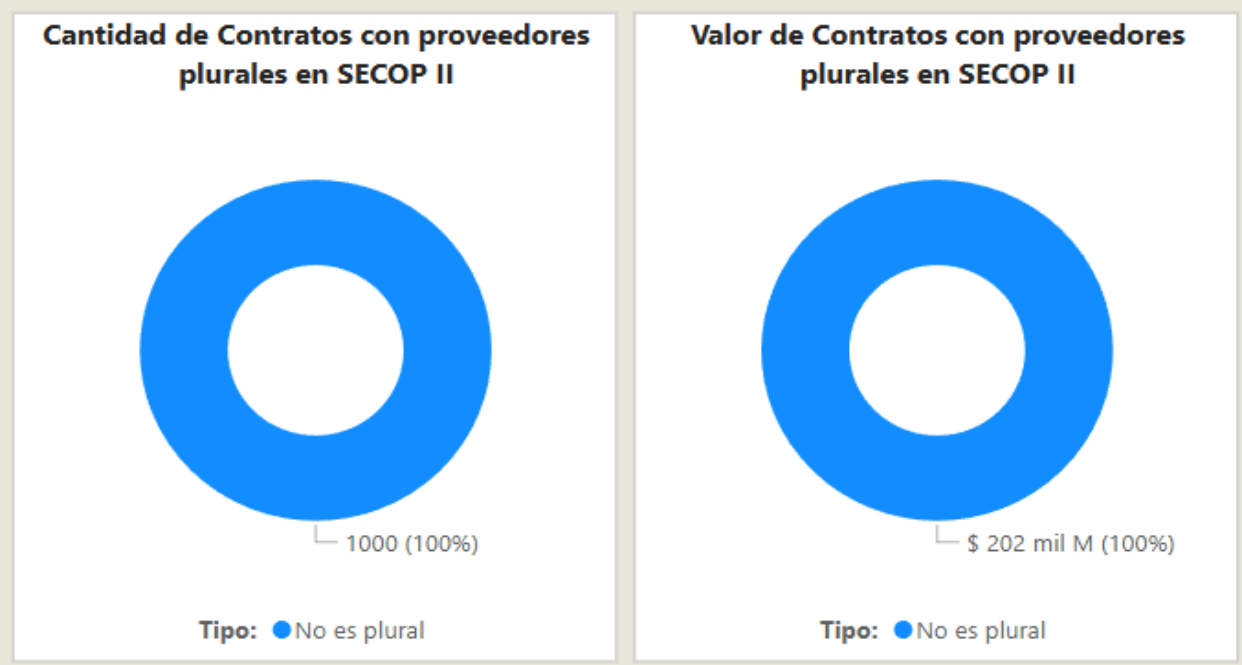


Los diferentes proveedores en Cundinamarca que pueden suministrar los elementos requeridos, algunos de estos se relacionan a continuación:

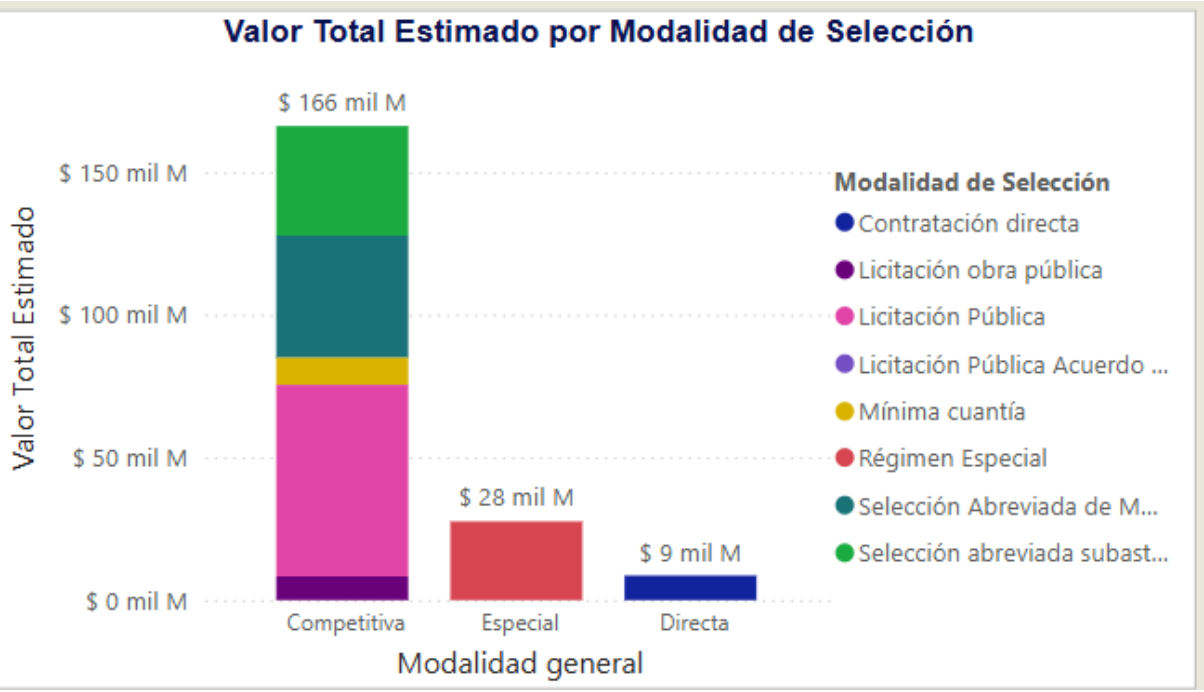
Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
UNIÓN TEMPORAL MANIZALED	$ 28.924.922.073	1
UNION TEMPORAL IVEGAS KRITERION	$ 18.701.031.503	1
UNION TEMPORAL NAVIDAD 2024	$ 17.067.300.220	1
UNION TEMPORAL NAVIDAD PARA CALI 2023	$ 17.054.939.830	1
FERRELECTRICOS IMPORTADOS SAS	$ 11.007.592.627	23
CONSORCIO DOLPHIN	$ 9.033.227.761	1
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA EICE	$ 7.660.181.405	1
UT BUSINESS INTERNATIONAL 2020	$ 5.861.100.578	1
CONSORCIO MERCADO PUEBLO VIEJO AH	$ 3.594.600.000	1
DISTRISERVICIOS SAS ESP	$ 3.213.193.119	1
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	$ 3.194.875.301	8
UT CONSUMIBLES AERONAUTICOS PONAL 2020	$ 3.000.000.000	1
MARTHA YANED VILLAQUIRÁ OVIEDO	$ 2.498.999.999	1
CIPE	$ 2.193.125.593	1
PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ILUMINACIÓN SAS	$ 2.086.000.000	1
UT SUMINISTRO 2023	$ 2.058.570.214	1
UT ALUMBRADO NAVIDEÑO 2024	$ 2.000.000.000	1
CONSORCIO SEÑALIZAR TIN	$ 1.608.426.426	1
SERVICIOS INTEGRALES GB SAS	$ 1.594.430.898	2
UT IBAGUÉ 2023	$ 1.493.071.263	1
MARTHA YANED VILLAQUIRA OVIEDO	$ 1.408.108.102	4
UT COINSIFEXXA 010	$ 1.407.596.378	1
CONSORCIO DAING SENA	$ 1.344.487.698	1
CONSORCIO COLDEMAQ	$ 1.300.000.000	1
UNION TEMPORAL DISCAP VII 2021	$ 1.286.595.140	1
ACCI CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS	$ 1.200.000.000	1
UT DISPENSARIO CAQUETÁ 2024	$ 1.164.702.251	1
union temporal cenac 2020	$ 1.102.750.456	3
UNION TEMPORAL CONSUMIBLES AERONÁUTICOS PONAL 2022	$ 1.093.230.400	1
HIERROS Y CEMENTOS DEL GUALIVA	$ 1.034.499.707	2
DICOIN DISENOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	$ 986.097.596	1
SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS	$ 894.269.185	14
DELTA CORP SAS	$ 880.000.000	2
UT METÁLICOS APM	$ 833.695.550	1
GRUPO EMPRESARIAL ACUAFAR	$ 804.691.769	1
UNION TEMPORAL ESPINAL NAVIDAD 2023	$ 804.001.364	1
DEPOSITO NEVADA SAS	$ 802.807.565	6
UT COINSIFEXXA 004	$ 786.000.000	1
JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ	$ 703.693.474	8
CONSORCIO COLISEO 2021	$ 681.587.881	1
UT MH MOBILIARIO	$ 616.090.295	1
SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS	$ 603.923.892	4
CONSORCIO BIODIGESTORES XXIII	$ 596.716.129	1
GRUPO KONEXO SAS	$ 576.789.265	7
EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA VJ SAS	$ 568.661.227	3

Jorge Moreno Castañeda	$ 553.120.000	4
JORGE MORENO CASTANEDA	$ 552.578.000	4
CONSORCIO DALMATEC	$ 544.747.437	1
AGUAS PARA VIVIR 2023	$ 544.206.163	1
UNION TEMPORAL INMER2022	$ 543.330.890	1
UNION TEMPORAL CENTROS VIDA 2021	$ 532.694.591	1
DIANA TERESA GARZON CASTILLO	$ 510.415.702	4
HIPER CENTER MAESTRO EU	$ 499.258.000	10
SOLUCIONES SCM SAS	$ 490.046.000	11
CONSORCIO INDUELECTROS	$ 471.480.555	1
JOSE CAMILO TORRES TELLEZ	$ 469.230.000	2
FVG DISTRIBUCIONES SAS	$ 464.705.375	14
INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL Y MINERA INGECAM SAS	$ 412.893.920	7
CONSORCIO RURAL 2022	$ 409.211.639	1
NGECON SAS	$ 407.670.000	3
RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE COTA	$ 401.562.576	1
UNION TEMPORAL PROVIHERRAMIENTAS FORPO 2021	$ 380.980.730	1
GELVER DAVID RUBIANO AGUILAR	$ 372.000.000	2
UT D L CENAC FERRETERIA 007 BGA 2020	$ 365.465.807	1
COSECHAS PARA VIVIR	$ 365.230.745	1
DISTRIILUMINACIONESVICTORMORALES	$ 349.894.491	3
UNION TEMPORAL ESEING 002	$ 336.575.584	1
UNION TEMPORAL DS CENAC NEIVA 2020	$ 318.832.020	1
HIPER CENTER MAESTRO SAS	$ 307.748.787	5
CONSORCIO MURO DE CONTECCION Y GARITAS 2022	$ 305.724.904	1
JULIO CESAR CARRILLO DAZA	$ 300.600.000	4
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	$ 300.000.000	2
DISTRIBUIDORA FERRETERA DE COLOMBIA DISFERCO AA SAS	$ 293.312.250	2
UT COMERCIOS Y PORTAL FORPO 2020	$ 291.821.760	1
CONSORCIO CADIS 2021	$ 282.000.000	1
GLOBAL SERVICES EU	$ 280.500.000	1
JJHS INGENIERIA SAS	$ 280.057.125	1
PINTULAGO SAS	$ 279.000.000	7
PRODUCCIONES GENERALES SA	$ 275.000.000	1
LOGIG SERVIS SAS	$ 274.089.251	1
DICOIN INGENIEROS SAS	$ 261.258.000	1
CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS	$ 256.915.920	3
AZZUL GRUPO EMPRESARIAL ESPACIO Y SERVICIOS PARA EL FUTURO SAS	$ 250.000.000	2
JAIME YECID CHIA ANGARITA	$ 249.994.316	1
CONSORCIO CUBIERTAS 242	$ 243.478.420	1
ARTURO MALDONADO LARROTA	$ 241.177.280	3
CONSORCIO SUMINISTRO	$ 240.966.348	1
DORA ASTRID GUZMAN RAMIREZ	$ 234.436.372	5
CARLOS ALBERTO MONTAÑO NOVA	$ 224.674.650	2
GRUPO JENISA SAS	$ 214.516.183	9





A continuación se relacionan el valor estimado por modalidad de selección:



Histórico de la contratación por bienes y servicios

Año	2022		2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1111 - Tierra y piedra	1.822.708.592	0,90%	16	$ 4.719.361.388	2,33%	15	$ 2.725.348.145	1,35%	92	$ 23.377.865.162	11,55%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	$ 87.790.000	0,04%	6	$ 770.598.362	0,38%	2	$ 106.417.190	0,05%	21	$ 1.632.750.481	0,81%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	$ 445.445.076	0,22%	14	$ 498.118.229	0,25%	8	$ 322.841.874	0,16%	50	$ 2.161.822.454	1,07%
3013 - Productos de construcción estructurales	$ 600.543.097	0,30%	6	$ 841.211.787	0,42%	7	$ 1.060.693.776	0,52%	63	$ 5.627.112.790	2,78%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	1.470.050.527	0,73%	10	$ 2.769.424.527	1,37%	18	$ 2.906.120.572	1,44%	98	$ 8.404.424.681	4,15%
3016 - Materiales de acabado de interiores	$ 513.233.661	0,25%	2	$ 68.000.000	0,03%	4	$ 243.067.220	0,12%	72	$ 1.516.987.695	0,75%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio	$ 230.979.145	0,11%	4	$ 119.700.800	0,06%	5	$ 29.517.201.810	14,59%	31	$ 31.283.053.652	15,46%
3018 - Instalaciones de plomería	$ 40.725.000	0,02%				1	$ 24.999.676	0,01%	15	$ 308.072.667	0,15%
3116 - Ferretería	4.497.806.536	2,22%	35	$ 2.329.999.885	1,15%	35	$ 1.957.116.578	0,97%	292	$ 15.176.848.751	7,50%
3120 - Adhesivos y selladores	1.162.899.834	0,57%	2	$ 222.967.928	0,11%	2	$ 41.946.554	0,02%	17	$ 10.354.518.822	5,12%
3121 - Pinturas y bases y acabados	3.202.705.893	1,58%	8	$ 4.701.388.691	2,32%	12	$ 440.101.254	0,22%	62	$ 11.265.811.801	5,57%
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	28.991.690.923	14,33%	8	$ 17.964.527.145	8,88%	10	$ 17.401.980.134	8,60%	44	$ 67.611.462.883	33,41%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	$ 322.749.971	0,16%	6	$ 2.410.529.194	1,19%	6	$ 2.245.270.913	1,11%	23	$ 7.250.515.707	3,58%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	$ 327.794.155	0,16%	6	$ 479.559.623	0,24%	9	$ 1.497.441.607	0,74%	55	$ 3.288.575.289	1,63%
4014 - Distribución de fluidos y gas	4.200.603.763	2,08%	12	$ 1.980.955.539	0,98%	8	$ 4.333.033.376	2,14%	65	$ 13.091.043.169	6,47%
Total	**47.917.726.173**	**23,68%**	**135**	**$ 39.876.343.098**	**19,71%**	**142**	**$ 64.823.580.679**	**32,04%**	**1000**	**$ 202.350.866.004**	**100,00%**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para conocer el comportamiento histórico de la demanda se consultó en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE cómo el Municipio de Subachoque, en la cual se logró satisfacer esta necesidad, identificándose que desde el año 2014 al 2024 esta entidad suscribió 9 contratos.

NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR
CSU-SASI-077-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA RED TERCIARIA Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.	HASTA 31/12/2024	$ 549,979,940.00
LP 001 2023 CS 007-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA	9 MESES	$ 412,000,000.00
CS-010-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	9 MESES	$ 353,831,639.00

CS-009-2021	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	9 MESES	$ 241,500,000.00
CS-014-2020	SUMINISTRO DE RECEBO, MATERIAL DE CIMENTACIÓN Y AFIRMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	3 MESES Y 24 DIAS	$ 130,000,000.00

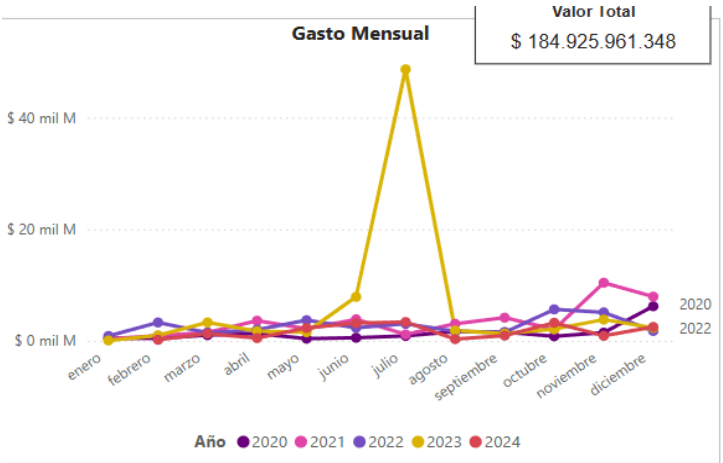
CS 001 2016	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE,	$28.875.000	FERRETERIA CONSTRUFACIL SAS
CS 007 2017	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	$26.500.000	FERRETERÍA BRAND LTDA
CS 009 2018	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL	$21.500.000	FERRICENTRO SUBACHOQUE SAS

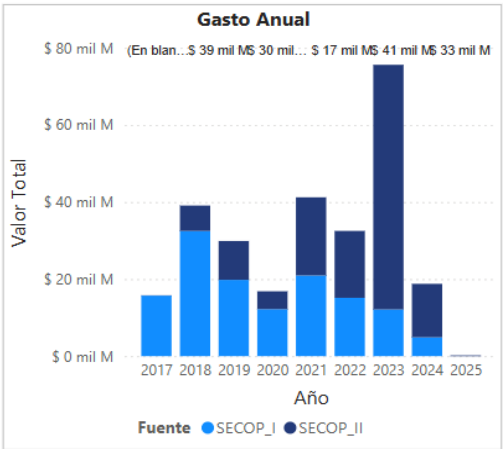
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE		
CS 003 2019	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	$22.500.000	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS
CS 013 2020	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VÍAS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.	$24'578.474	JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIÉRREZ
CS 008 2021	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VÍAS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	$25.400.000	FERRETERIA CONSTRUFACIL SAS
CS 003 2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VÍAS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	$28.000.000	FERRETERÍA CONSTRUFACIL SAS
CS 006 2023	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS Y BIENES	$32.480.000	FERRETERÍA CONSTRUFACIL SAS

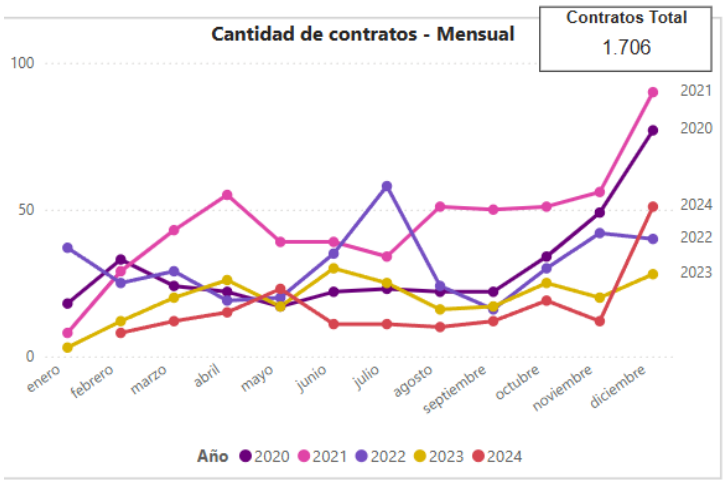
	DE EQUIPAMENTO DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.		
AMS-MC-016-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMENTO MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	$36.000.000	CENTRO FERRETERO MAFER SAS
AMS-MC-030-2024	COMPRA DE ELEMENTOS Y SUMINISTROS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	$36.343.407	CENTRO FERRETERO MAFER SAS

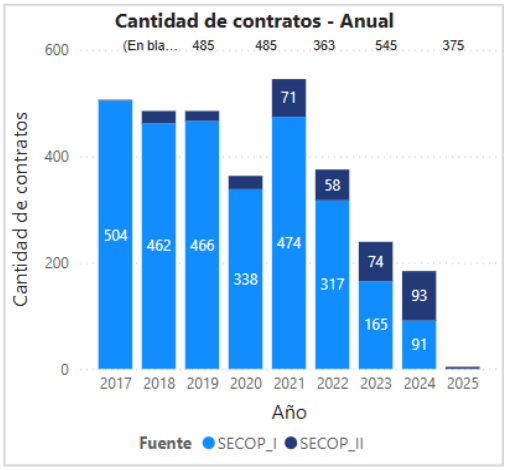
3.1.1. Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente). Empleando los códigos de Naciones Unidas, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2020 a 2024, filtrando por el Departamento de Cundinamarca.

- El valor total de los contratos ha sido de: $ 184.925.961.348
- El Total de contratos ha sido: 1.706







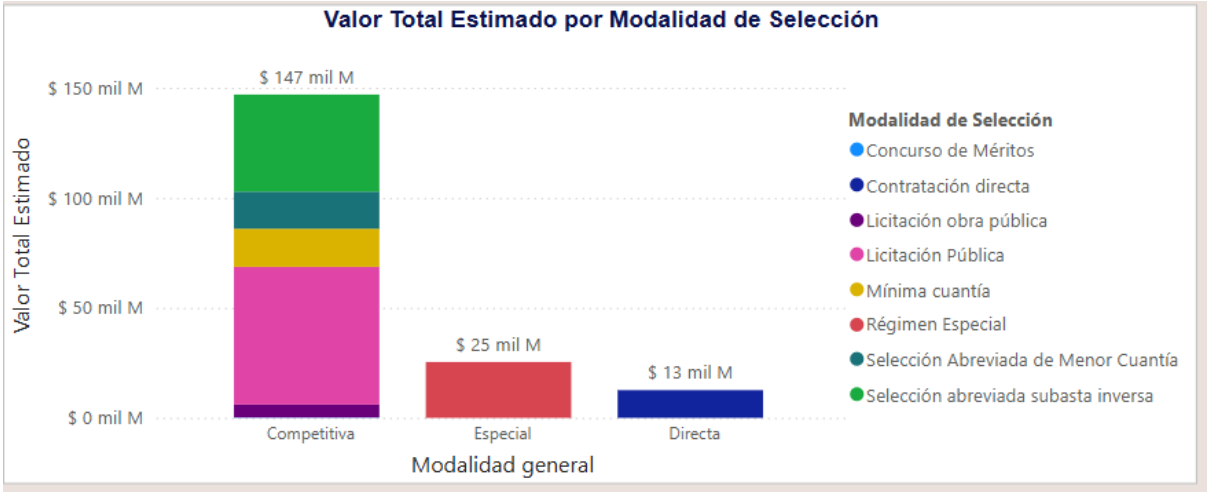


Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)

Adicionalmente, en lo que respecta a los últimos Cinco (5) años se presenta las siguientes cifras discriminadas por el código UNSPSC:

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	46	$ 51.412.642.401	27,80%	48	$ 3.109.094.608	1,68%	431	$ 66.825.121.620	36,14%
1111 - Tierra y piedra	28	$ 3.288.416.117	1,78%	29	$ 6.238.807.358	3,37%	152	$ 24.976.447.282	13,51%
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	17	$ 6.201.925.950	3,35%	15	$ 1.524.273.599	0,82%	117	$ 14.698.650.726	7,95%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	25	$ 1.095.954.343	0,59%	17	$ 682.355.486	0,37%	176	$ 12.944.090.650	7,00%
4014 - Distribución de fluidos y gas	21	$ 1.055.314.002	0,57%	11	$ 2.036.678.449	1,10%	98	$ 11.634.682.071	6,29%
3121 - Pinturas y bases y acabados	16	$ 2.162.642.906	1,17%	9	$ 266.590.519	0,14%	111	$ 11.486.161.287	6,21%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	24	$ 1.266.121.466	0,68%	12	$ 361.464.371	0,20%	91	$ 8.395.371.649	4,54%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	19	$ 2.045.082.445	1,11%	13	$ 1.565.069.262	0,85%	123	$ 7.913.901.890	4,28%
3013 - Productos de construcción estructurales	12	$ 1.227.305.340	0,66%	8	$ 1.210.927.029	0,65%	100	$ 7.296.174.974	3,95%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	12	$ 3.685.502.077	1,99%	2	$ 96.400.535	0,05%	36	$ 7.234.949.406	3,91%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	8	$ 1.832.747.218	0,99%	8	$ 250.723.199	0,14%	44	$ 5.208.144.970	2,82%
3016 - Materiales de acabado de interiores	3	$ 23.570.856	0,01%	5	$ 106.144.890	0,06%	133	$ 2.132.410.405	1,15%
3120 - Adhesivos y selladores	2	$ 222.967.928	0,12%	6	$ 1.318.256.943	0,71%	19	$ 1.747.249.824	0,94%
3018 - Instalaciones de plomería	1	$ 32.309.292	0,02%				29	$ 1.402.642.478	0,76%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio	5	$ 52.087.398	0,03%	1	$ 2.150.000	0,00%	46	$ 1.029.962.116	0,56%
Total	**239**	**$ 75.604.589.739**	**40,88%**	**184**	**$ 18.768.936.248**	**10,15%**	**1706**	**$ 184.925.961.348**	**100,00%**

Así mismo se puede observar que este tipo de contratos bajo las siguientes modalidades de contratación:



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), las empresas que pueden suministrar los bienes o servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		
SECCIÓN	G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
División	46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehiculos automotores y motocicletas.
	47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehiculos automotores y motocicletas.
Grupo	465	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
	466	Comercio al por mayor especializado de otros productos
	475	Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados
Clase	4659	Actividades de telecomunicación alambricas
	4663	Actividades de telecomunicación inalámbricas
	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Indicadores financieros y de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el decreto 579 del 31 de mayo de 2021, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio y suministros a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con el código CIIU G 4659, 4663 y 4752

Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en la siguiente base de datos públicas:

1. 210030_Estado de situación financiera, corriente no corriente.xlsx
2. 310030_Estado de resultado integral, resultado del periodo, por función de gasto.xlsx

No.	FUENTE	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SIIS	800002030	2023-12-31	COLSEIN SAS	G4659	4.47	0.21	10.86	13,793,087	0.21	0.16
2	SIIS	800002482	2023-12-31	VARIADORES SAS	G4659	1.64	0.60	4.00	24,153,683	0.74	0.30
3	SIIS	800127132	2023-12-31	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A	G4659	4.26	0.21	9.65	76,843,761	0.34	0.27
4	SIIS	800130426	2023-12-31	GYJ FERRETERIAS S.A.	G4663	1.47	0.41	2.61	128,576,369	0.15	0.09
5	SIIS	800165377	2023-12-31	GRUPO DECOR S.A.S	G4663	1.09	0.85	1.44	9,401,566	0.76	0.12
6	SIIS	801004314	2023-12-31	AGREGADOS TETUAN SAS	G4663	1.52	0.75	10.29	3,879,733	0.03	0.01
7	SIIS	805017133	2023-12-31	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC	G4659	1.51	0.77	0.54	20,331,990	0.40	0.09

8	SIIS	809002625	2023-12-31	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	G4752	2.01	0.43	3.32	61,638,316	0.29	0.16
9	SIIS	811028650	2023-12-31	MADECENTRO COLOMBIA SAS	G4752	1.62	0.60	5.27	96,723,159	0.37	0.15
10	SIIS	811041784	2023-12-31	SUPLEMEDICOS SAS	G4659	2.53	0.38	1.50	40,848,851	0.54	0.34
11	SIIS	830116807	2023-12-31	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	G4659	7.30	0.57	4.61	93,801,256	0.33	0.14
12	SIIS	860050956	2023-12-31	ALTACOL NORVENTAS SAS	G4663	1.63	0.63	0.64	9,882,120	0.08	0.03
13	SIIS	860350543	2023-12-31	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	G4659	2.87	0.36	5.07	53,516,382	0.33	0.21
14	SIIS	860517608	2023-12-31	METAZA SAS	G4663	1.47	0.58	0.48	16,736,613	0.07	0.03
15	SIIS	890932389	2023-12-31	TERNIUM COLOMBIA SAS	G4663	1.22	0.42	0.82	86,716,118	0.14	0.08
16	SIIS	890940259	2023-12-31	LABORATORIOS RETINA SAS	G4659	3.00	0.29	4.37	17,693,015	0.45	0.32
17	SIIS	891409156	2023-12-31	TECNODIESEL SAS	G4659	2.08	0.69	1.82	26,284,990	0.22	0.07
18	SIIS	900499032	2023-12-31	STECKERL ACEROS SAS	G4663	1.58	0.72	1.63	104,087,716	0.30	0.08

19	SIIS	900612501	2023-12-31	CHM MINERIA SAS	G4659	1.37	0.64	7.27	42,818,996	0.64	0.23
20	SIIS	900818280	2023-12-31	S & N HOLDINGS S A S	G4659	0.19	0.00	6857.84	(123,908)	0.03	0.03
21	SIIS	800052377	2023-12-31	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	G4752	1.45	0.57	0.00	5,332,100	0.22	0.10
22	SIIS	800052377	2023-12-31	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	G4752	1.71	0.51	0.00	7,467,084	0.64	0.32
23	SIIS	800121151	2023-12-31	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA	G4659	1.67	0.56	2.77	12,135,836	0.78	0.34
24	SIIS	800121151	2023-12-31	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA	G4659	1.37	0.66	1.50	6,084,461	0.51	0.18
25	SIIS	811042355	2023-12-31	sigma enertel sas	G4663	1.58	0.61	0.00	2,148,523	0.22	0.09
26	SIIS	811042355	2023-12-31	sigma enertel sas	G4663	1.37	0.73	0.00	2,005,284	0.14	0.04
27	SIIS	812000025	2023-12-31	CENOR SAS	G4663	6.69	0.15	0.00	5,724,330	0.07	0.06
28	SIIS	812000025	2023-12-31	CENOR SAS	G4663	2.47	0.26	0.00	5,889,352	0.12	0.09
29	SIIS	824003252	2023-12-31	OSTEOSYNTESIS SAS	G4659	3.59	0.74	10.08	923,900	0.62	0.16

30	SIIS	824003252	2023-12-31	OSTEOSYNTESIS SAS	G4659	1.58	0.84	4.52	252,693	0.34	0.05
31	SIIS	830021108	2023-12-31	FICHET COLOMBIA SA	G4659	1.72	0.59	1.41	6,903,935	0.14	0.06
32	SIIS	830021108	2023-12-31	FICHET COLOMBIA SA	G4659	1.76	0.45	2.48	4,427,261	0.16	0.09
33	SIIS	830144243	2023-12-31	SYZ COLOMBIA SAS	G4659	1.46	0.61	0.00	4,130,795	0.05	0.02
34	SIIS	830144243	2023-12-31	SYZ COLOMBIA SAS	G4659	1.45	0.66	0.00	4,885,053	0.56	0.19
35	SIIS	832003079	2023-12-31	KHYMOS S.A.S.	G4659	1.67	0.52	56.40	5,564,277	0.46	0.22
36	SIIS	832003079	2023-12-31	KHYMOS S.A.S.	G4659	1.67	0.54	114.56	5,463,866	0.54	0.25
37	SIIS	860001056	2023-12-31	SANITARIO Y SABINCO SAS	G4663	2.92	0.28	19.04	9,028,184	0.22	0.16
38	SIIS	860001056	2023-12-31	SANITARIO Y SABINCO SAS	G4663	3.12	0.24	16.61	8,575,416	0.29	0.22
39	SIIS	860007229	2023-12-31	Unimaq SA	G4659	1.54	0.55	0.97	9,870,361	0.14	0.06
40	SIIS	860007229	2023-12-31	Unimaq SA	G4659	1.38	0.60	1.18	8,330,259	0.16	0.07

41	SIIS	860028662	2023-12-31	LAB BRANDS S.A.S	G4659	2.16	0.56	4.81	1,094,123	0.43	0.19
42	SIIS	860028662	2023-12-31	LAB BRANDS S.A.S	G4659	1.75	0.74	6.59	0,751,884	0.79	0.21
43	SIIS	860065726	2023-12-31	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	G4663	2.40	0.48	8.16	4,330,881	0.41	0.21
44	SIIS	860065726	2023-12-31	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	G4663	3.83	0.48	4.62	5,320,484	0.37	0.19
45	SIIS	860353319	2023-12-31	ENTER SAS	G4663	8.13	0.19	0.19	1,903,957	0.00	0.00
46	SIIS	860511107	2023-12-31	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4659	2.43	0.59	5.74	6,376,256	0.46	0.19
47	SIIS	860511107	2023-12-31	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4659	1.71	0.72	1.95	3,879,162	0.36	0.10
48	SIIS	890800788	2023-12-31	SUMATEC SAS BIC	G4663	1.02	0.86	0.92	3,540,547	0.83	0.12
49	SIIS	890800788	2023-12-31	SUMATEC SAS BIC	G4663	1.10	0.83	1.57	16,114,306	0.62	0.11
50	SIIS	890805168	2023-12-31	COMERCIAL CALDAS SA	G4663	1.15	0.51	0.00	870,291	0.23	0.11
51	SIIS	890805168	2023-12-31	COMERCIAL CALDAS SA	G4663	1.22	0.49	0.00	1,186,233	0.44	0.23

52	SIIS	890900240	2023-12-31	ASOCIACION TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.S.	G4752	2.56	0.41	3.63	8,211,216	0.17	0.10
53	SIIS	890900240	2023-12-31	ASOCIACION TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.S.	G4752	1.88	0.50	11.94	6,456,291	0.43	0.21
54	SIIS	890901298	2023-12-31	DYNA Y CIA S.A	G4663	1.30	0.68	1.15	21,756,503	0.24	0.08
55	SIIS	890901298	2023-12-31	DYNA Y CIA S.A	G4663	1.29	0.69	2.64	22,281,011	0.31	0.10
56	SIIS	890913555	2023-12-31	FERROINDUSTRIAL SA	G4752	7.11	0.13	6.82	18,313,544	0.14	0.12
57	SIIS	890913555	2023-12-31	FERROINDUSTRIAL SA	G4752	3.37	0.28	22.12	16,522,883	0.39	0.28
58	SIIS	900031030	2023-12-31	TODO ORTOPEDICO S.A.S.	G4659	3.42	0.72	2.82	10,335,332	1.24	0.34
59	SIIS	900031030	2023-12-31	TODO ORTOPEDICO S.A.S.	G4659	2.60	0.92	0.79	8,326,851	2.23	0.18
60	SIIS	900192704	2023-12-31	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA SA	G4663	1.49	0.44	2.33	1,607,662	0.17	0.10
61	SIIS	900192704	2023-12-31	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA SA	G4663	1.47	0.49	1.87	1,609,218	0.14	0.07
62	SIIS	900371519	2023-12-31	COALUM SAS	G4663	1.50	0.58	2.37	1,760,814	0.32	0.14

63	SIIS	900371519	2023-12-31	COALUM SAS	G4663	1.16	0.68	2.28	792,149	0.62	0.20
64	SIIS	900482757	2023-12-31	EDEMCO S.A.S	G4663	1.81	0.46	0.28	63,763,598	0.02	0.01
65	SIIS	900488811	2023-12-31	INOXIDABLES DEL ORIENTE SAS	G4663	1.09	0.59	0.00	1,109,813	0.23	0.10
66	SIIS	900488811	2023-12-31	INOXIDABLES DEL ORIENTE SAS	G4663	1.11	0.66	0.00	1,553,479	0.60	0.21
67	SIIS	900504374	2023-12-31	HELIOS TECNOLOGY & INNOVATION SAS	G4659	1.55	0.56	1.21	3,223,718	0.28	0.12
68	SIIS	900504374	2023-12-31	HELIOS TECNOLOGY & INNOVATION SAS	G4659	2.42	0.34	1.54	2,884,785	0.11	0.08
69	SIIS	900618678	2023-12-31	COMERCIALIZADORA GENERAL DE COLOMBIA CGC SAS	G4752	1.33	0.64	1.72	55,792	0.22	0.08
70	SIIS	900618678	2023-12-31	COMERCIALIZADORA GENERAL DE COLOMBIA CGC SAS	G4752	1.10	0.65	1.56	197,670	0.16	0.06
71	SIIS	901035980	2023-12-31	COMERCIAL MEYER SAS	G4663	4.83	0.66	2.54	18,219,549	0.18	0.06
72	SIIS	901035980	2023-12-31	COMERCIAL MEYER SAS	G4663	4.68	0.61	3.16	17,260,742	0.26	0.10
PROMEDIO SIMPLE						**1.99**	**0.54**	**106.55**	**12,535,918**	**0.29**	**0.12**

MEDIANA	1.63	0.57	1.77	7,839,150	0.26	0.10
MÍNIMO	1.02	0.19	0.00	7 92,149	0.00	0.00
MÁXIMO	4.83	0.77	6857.84	6 3,763,598	0.64	0.28
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0.93	0.15	843.82	1 4,184,523	0.17	0.07
PROMEDIO ACOTADO POR LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR	1.84	0.55	2.32	9 ,486,503	0.28	0.12

La información obtenida en las dos fuentes de información, se consolida en el siguiente cuadro denominado "INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA".
Fuentes: Sistema Integrado de Información Societaria con corte a 31 de diciembre de 2023, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
Fecha de consulta: 24 de enero de 2025
Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. A continuación, se resume, para cada índice a acreditar por los oferentes, los indicadores de las empresas excluidos por la razón expuesta, y se calculan nuevamente las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico de común aceptación que es el descarte de los valores extremos calculando el promedio acotado por la desviación estándar. La metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar. El promedio de cada uno de los indicadores con la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, queda de la siguiente manera:

Promedio acotado por la desviación estándar:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1.84	**0,55**	**2.32**	**$ 9.486.503**	**0,28**	**0,12**

Del análisis anterior se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 1.84 veces. Se puede establecer que el 65% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1.84 veces.

- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,55 Se concluye que el 65 % de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,55.

- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 2,32 veces y el 62% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 veces.

- El capital de trabajo promedio de la muestra normalizada es de 9 mill. Se puede establecer que el 70% de las empresas analizadas cuentan con un capital de trabajo mayor o igual a 30% del presupuesto oficial.

- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,28. Al analizar la muestra se evidencia que el 51% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,28.

- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,12. De igual forma, se puede establecer que el 59% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,12.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los

proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.8 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 55%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2 veces
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- Nivel de endeudamiento: Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Interpretación

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 20 %
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 10%

- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

ESTUDIO DE MERCADO: Se anexa estudio de mercado y en el estudio previo se señala la forma en cómo se estableció el valor del presupuesto oficial.

ASPECTO TÉCNICO: Las características técnicas, composición de los bienes y servicios requeridos incluidos en el presente proceso de selección son detallados en el anexo técnico, el Estudio y Documentos Previos y la invitación pública.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Habitantes del municipio de Subachoque.

FECHA: Subachoque, Cundinamarca, febrero 24 de 2025

References

Boletín mercado laboral. (n.d.). DANE. Retrieved July 24, 2024, from https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf

Boletín técnico. (2024, May 15). Boletín técnico. Retrieved July 24, 2024, from https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Boletín técnico. (2024, June 7). Boletín técnico. Retrieved July 24, 2024, from https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf

CIIU. (n.d.). Cámara de Comercio de Bogotá. Retrieved July 24, 2024, from https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Microsoft Power BI. (n.d.). Microsoft Power BI. Retrieved July 29, 2024, from https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9